

**ACTA No. 003 CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE LOS COMITÉS
CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA
EL DÍA 4 DE MARZO DE 2011**

En Bogotá, D.C., siendo las 2:30 de la tarde se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Integrantes del Comité: Doctora **MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA**, Vicerrectora y quién actúa como Presidenta; profesor **WILSON VARGAS VARGAS**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesor **OCTAVIO SALCEDO PARRA**, Decano Facultad de Ingeniería; profesor **ALDEMAR FONSECA VELASQUEZ**, Decano Facultad Tecnológica; maestra, **ELIZABETH GARAVITO LOPEZ**, Decana Facultad de Artes; profesora **LUZ MARLEN DURAN**, Decana Facultad de Ciencias y Educación; profesor **EDWIN RIVAS TRUJILLO**, Representantes de los profesores; profesor **JOSE NELSON PEREZ CASTILLO**, Director Centro de Investigaciones y profesora **ISABEL ESCOBAR ELIZALDE**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretaria.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CASO PROFESOR JOSE MIGUEL OROZCO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
3. APROBACIÓN RESOLUCIÓN PUNTOS POR **EXPERIENCIA DOCENTE AÑO 2010 A LOS DOCENTES NO ACOGIDOS AL DECRETO 1279/02.**

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

2. CASO PROFESOR JOSE MIGUEL OROZCO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Después de revisar la Resolución 689 de noviembre 2 de 2010 expedida por la Rectoría de la Universidad y teniendo en cuenta los Artículos segundo y tercero de la misma resolución, el Comité procede a escalar al docente conforme a lo establecido en el Decreto 1279/02 y el Acuerdo 011/02, quedando así:

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

***JOSE MIGUEL OROZCO MUÑOZ**

C.C. 19.259.972

Título de Pregrado	178	puntos (Ing Forestal -/78)
Maestría	40	puntos (Saneamiento Ambiental/90)
Segunda Maestría	20	puntos (Ciencias Políticas/99)



Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Docente	29.89	puntos (7 años, 5 meses, 21 días)
Experiencia Profesional	24.35	puntos (7 años, 8 meses, 10 días)
Experiencia Calificada - Tope	45	puntos (Asistente), Art. 9, numeral 2 del Decreto 1279/02

TOTAL PUNTOS **341 PUNTOS**
CATEGORÍA **ASISTENTE**

Esta reclasificación queda sujeta al concepto que emita la Ofician jurídica respecto a:

- Que interpretación se le debe dar al Artículo Segundo en lo concerniente a la correspondiente solución de continuidad.
- En qué régimen se debe reclasificar al docente **JOSE MIGUEL OROZCO**.

3. APROBACIÓN RESOLUCIÓN PUNTOS POR **EXPERIENCIA DOCENTE AÑO 2010 A LOS DOCENTES NO ACOGIDOS AL DECRETO 1279/02.**

La Resolución es aprobada sin ninguna modificación

Siendo las 5:00 de la tarde se da por terminada la sesión.


MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA
Presidente


ISABEL ESCOBAR ELIZALDE
Secretaria